

## Reunión del STEC-IC con el Director General de Personal

 Martes, 26 de Abril de 2022 10:07:07



### REUNIÓN STEC-IC Y DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL



El STEC-IC ha mantenido una reunión bilateral con el Director General de Personal para solicitar aclaraciones sobre determinadas cuestiones de interés en relación a las Listas de Empleo, los procesos de estabilización y otros temas. Publicamos algunas de las cuestiones abordadas que consideramos pueden resultar de mayor relevancia: **LISTAS DE EMPLEO** El Director General de Personal nos aclaró algunas dudas referentes a la interpretación de algunos apartados de la orden de 9 de agosto de 2021 sobre listas de empleo y la situación en que quedarán algunos colectivos. Explicó que tenían la intención de publicar las listas la semana pasada pero finalmente lo harán esta. Ya saldrán reordenadas conforme a la calificación de oposición y resto de criterios del baremo, en el caso del bloque tres, por la del último procedimiento y, en el caso del bloque dos, teniendo en cuenta la mejor de las últimas

tres convocatorias siempre refiriéndose a fases de oposición superadas. Habrá un nuevo periodo de reclamación a la posición en dichas listas, en relación a las especialidades convocadas a oposición en 2021 y su reordenación, pero serán definitivas en cuanto a las todas personas que las constituyen. Por tanto todas las personas integrantes de las listas de empleo podrán participar en la [convocatoria de Adjudicación de Destinos Provisionales](#) para el curso 2022-2023 que se abrirá el próximo mes de mayo. También aclaró que las personas que hayan obtenido nombramiento extraordinario vía web desde el 1 de septiembre pasado, al finalizar su nombramiento, pasaran a formar parte de las listas tal como determina la [Orden de 9 de agosto de 2021](#). Ahora mismo eso no está ocurriendo, tal como se le recalcó desde el STEC-IC, porque las listas no están constituidas de forma definitiva. No obstante, podrán participar igualmente en la adjudicación de destinos. **PROMECI Y PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN** El PROMECI seguirá cumpliéndose hasta la finalización del mismo el año próximo como estaba previsto. Luego se tendrá que negociar otro plan como ha ocurrido en los casos anteriores (PECI, PECDI, PROMECI...). **ESTABILIDAD PARA MAYORES DE 55 AÑOS SEGÚN LEC Y PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN** Con respecto al Plan de Estabilidad para mayores de 55 años, el Director General de Personal reiteró su compromiso para seguir cumpliendo lo establecido en la Ley Canaria de Educación. Sin embargo, manifestó que su deseo es que tanto el profesorado acogido al PROMECI como los mayores de 55, consigan pasar mayoritariamente a la función pública a través de los procedimientos de estabilización. **SUPUESTA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA PARA IMPARTIR BIOLOGÍA** En otro orden de cosas, el STEC-IC le planteó su preocupación por la campaña de cartas enviadas por el Colegio de Biólogos de Canarias a todos los centros educativos instando de forma muy agresiva a que el profesorado con titulaciones de Licenciado o Graduado en Biología se colegie. Desde el punto de vista del STEC-IC, esta campaña no es admisible y, además de engañosa, raya en el intrusismo profesional dado que el Colegio de Biólogos pretende regular la profesión docente sobre la cual no tiene competencia alguna. En este sentido, el DGP coincidió plenamente con esta organización y aseguró que la Consejería había encargado un informe a sus servicios jurídicos que contradice todos los argumentos del Colegio de Biólogos y que por tanto, han enviado una carta a los centros educativos indicando que no es obligatorio colegiarse. [Aquí puedes consultar los argumentos jurídicos](#) esgrimidos por la Administración Educativa sobre el particular. **OPOSICIONES 2022 Y PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN** Entre otras cuestiones abordadas, también se trató sobre las Oposiciones 2022 coincidiendo la información con lo ya publicado como resultado de la última [Mesa Técnica de negociación](#). Respecto a los procesos

de estabilización, desde el STEC-IC se volvió a trasladar al Director General de Personal nuestra honda preocupación respecto a la necesidad de establecer mecanismos para evitar que se produzca un trasvase masivo de profesorado interino desde otras CCAA hacia Canarias, poniendo en riesgo la estabilización del profesorado del archipiélago. Desde la DGP se planteó que la cuestión se vería en una próxima mesa de negociación.

ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Y CURRÍCULO EN CANARIAS Respecto a esta cuestión, desde el STEC-IC se ha solicitado una reunión con el Director General de Ordenación a fin de trasladarle las propuestas de esta organización sobre el particular, más allá de la descabellada intención de la Administración Educativa de [suprimir la materia de "Historia y Geografía de Canarias"](#) como asignatura obligatoria en 4º de la ESO.

Sorprendentemente y [tal como ya hemos denunciado](#), el máximo responsable de Ordenación Educativa de momento ha rehusado reunirse con esta organización sindical, mayoritaria en el ámbito de la Educación Pública canaria, a fin de escuchar y tomar en consideración las propuestas que el STEC-IC desea trasladarle de primera mano. Pese a lo lamentable de tal actitud, desde el STEC-IC seguiremos trabajando por todas las vías a nuestro alcance para que la voz del profesorado representado por esta organización se escuche en relación a tal relevante cuestión.

Última actualización Lunes, 02 de Mayo de 2022 09:48:30